

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Educación y Empleo

- 7 *RESOLUCIÓN de 5 de agosto de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades, convocado por Resolución de 20 de junio de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 22).*

Por Resolución de 20 de junio de 2011, de esta Dirección General de Recursos Humanos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 22), se convocó procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para adquisición de nuevas especialidades. De conformidad con lo dispuesto en el punto 5 de la convocatoria del procedimiento selectivo y en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), esta Dirección General de Recursos Humanos

#### HA RESUELTO

##### Primero

###### *Listas provisionales de admitidos y excluidos para ingreso al Cuerpo de Maestros*

Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros, que serán expuestas a partir del día 18 de agosto de 2011 en las Direcciones de Área Territorial, en el Punto de Información y Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación y Empleo (Gran Vía, número 20), en las Oficinas de Atención al Ciudadano de la Comunidad de Madrid (Gran Vía, número 3, y plaza de Chamberí, número 8) y, con efectos meramente informativos, a través del portal [www.madrid.org](http://www.madrid.org). Se accede a él mediante la secuencia: [www.madrid.org](http://www.madrid.org), pestaña “Temas, Educación”, “personal+educación”, pestaña “Funcionarios docentes”, “Procesos selectivos”, “Oposiciones 2011”, donde estarán expuestas hasta la publicación de las listas definitivas de admitidos y excluidos.

##### Segundo

###### *Prueba de acreditación del conocimiento del castellano*

En las citadas listas se indican según el punto 5.1, en concordancia con el punto 3 y Anexo II de la convocatoria, así como lo previsto en el artículo 16 del Reglamento de Ingreso, Accesos y Adquisición de nuevas Especialidades en los Cuerpos Docentes, aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero (“Boletín Oficial del Estado” de 2 de marzo), los aspirantes que deben realizar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano.

##### Tercero

###### *Listas provisionales para la adquisición de nuevas especialidades en el Cuerpo de Maestros*

Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades, que serán expuestas en la misma fecha en los lugares citados en el apartado primero.

#### Cuarto

##### *Reclamaciones. Plazo y Lugar de presentación*

Los aspirantes excluidos, así como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de los listados, para presentar reclamación a fin de que se pueda subsanar el defecto que haya motivado su omisión o exclusión. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Las reclamaciones se dirigirán según la distribución que se indica:

- Pedagogía terapéutica: Dirección de Área Territorial Madrid-Norte (avenida de Valencia, sin número, 28700 San Sebastián de los Reyes).
- Educación primaria: Dirección de Área Territorial Madrid-Sur (calle Maestro, número 19, 28914 Leganés).
- Educación Física: Dirección de Área Territorial Madrid-Este (calle Alalpardo, sin número, 28806 Alcalá de Henares).
- Música: Dirección de Área Territorial Madrid-Oeste (antigua carretera de la Granja, sin número, 28400 Collado Villalba).
- Educación Infantil: Dirección de Área Territorial Madrid-Capital (calle Vitrubio, números 2-4, 28006 Madrid).
- Audición y Lenguaje: Dirección de Área Territorial Madrid-Sur (calle Maestro, número 19, 28914 Leganés).
- Idioma extranjero (inglés): Dirección General de Recursos Humanos (Gran Vía, número 3, 28013 Madrid).

Las solicitudes de reclamación a la lista provisional de admitidos y excluidos podrán cumplimentarse a mano o por medios electrónicos a través del portal [www.madrid.org](http://www.madrid.org), utilizando para ello el impreso que se incluye como Anexo I de esta Resolución. Se accede a él mediante la secuencia descrita en el apartado primero.

También se puede acceder a ellas a través de [www.madrid.org](http://www.madrid.org), pestaña “Servicios y trámites”, donde se encuentran además todas las utilidades propias de la Administración Electrónica de la Comunidad de Madrid.

La presentación de las solicitudes de reclamación cumplimentadas por medios electrónicos podrá hacerse de forma telemática o, imprimiéndolas, mediante su presentación material en los lugares indicados en este apartado.

En ambos casos tendrán los mismos efectos administrativos y jurídicos.

Los interesados podrán actuar por medio de representante, entendiéndose con este las actuaciones administrativas, salvo manifestación expresa en contra del interesado. La representación deberá acreditarse por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna o mediante declaración en comparecencia personal del interesado.

A los únicos efectos de formular la solicitud de reclamación a la lista provisional de admitidos y excluidos a través de representante, se incluye en el Anexo II de esta Resolución un modelo de otorgamiento de la representación que podrán utilizar los interesados, sin perjuicio de la posibilidad de conferir representación en otros términos y por otros mecanismos válidos en derecho.

Las solicitudes, junto con el resto de la documentación, se podrán presentar:

- Telemáticamente, utilizando el formulario disponible en [www.madrid.org](http://www.madrid.org)
- En el Registro General de esta Consejería, sito en Gran Vía, número 20, de Madrid.
- En los Registros de cualquiera de las Direcciones de Área Territorial de esta Consejería cuyas sedes figuran anteriormente.
- En las oficinas de Registro de la Comunidad de Madrid que vienen relacionadas en la Orden 196/2009, de 23 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 12 de mayo), y su modificación en la Orden 2143/2009, de 11 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de enero de 2010, cuya relación está disponible en el portal [www.madrid.org](http://www.madrid.org), a través de la secuencia [www.madrid.org](http://www.madrid.org) “Atención al ciudadano”, “Oficinas de Registro”.
- En las oficinas de Correos o en cualquiera de las dependencias a que hace referencia el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- En caso de que se opte por presentar la reclamación ante una oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que la misma sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada.

### Quinto

#### *Resolución de las reclamaciones*

Estudiadas las reclamaciones y efectuadas las rectificaciones que procedan, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos, en los mismos lugares citados en el punto primero de esta Resolución, declarándose desestimadas las reclamaciones no recogidas en las mismas.

De conformidad con el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Organización Educativa de la Consejería de Educación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

Madrid, a 5 de agosto de 2011.—El Director General de Recursos Humanos, Miguel Zurita Becerril.

## ANEXO I

Etiqueta del Registro

**Subsanación de errores y causas de exclusión en el procedimiento selectivo para ingreso y accesos a cuerpos docentes**
**1. Datos de convocatoria**

Código de Cuerpo	Cuerpo	Código Especialidad
Especialidad	Forma Acceso	Reserva Discapacidad

**2. Datos del interesado**

1º Apellido	2º Apellido	
Nombre	NIF/NIE	Fecha de nacimiento
País de nacimiento	Teléfono fijo	Teléfono móvil

**3. Datos del representante**

1º Apellido	2º Apellido		
Nombre	NIF/NIE		
Dirección	Tipo vía	Nombre vía	N.º
Provincia	Localidad	CP	
Correo electrónico	Teléfono fijo	Teléfono móvil	

**4. Subsanación Requerida:** (Cumplimentar únicamente los apartados relativos a la causa o causas por las que haya sido excluido)

<b>Datos de la Solicitud:</b> (Deben cumplimentarse y marcarse en el presente formulario)			
<b>01</b> Especialidad	<input type="checkbox"/>	<b>02</b> Acceso	<input type="checkbox"/>
<b>04</b> Presentarse a un mismo cuerpo y especialidad por reserva de minusvalía e ingreso libre (Indicar opción definitiva):			
<b>05</b> Nombre y/o Apellidos	<input type="checkbox"/>	<b>06</b> Edad según convocatoria	<input type="checkbox"/>
<b>03</b> DNI/NIE	<input type="checkbox"/>	<b>07</b> Nacionalidad	<input type="checkbox"/>
<b>Documentación a aportar:</b> (Debe anexarse al presente formulario)			
<b>08</b> No presentar ni haber autorizado la consulta del DNI o del documento en vigor correspondiente para los nacionales de los países recogidos en la convocatoria	<input type="checkbox"/>		
<b>09</b> No acreditar suficientemente los requisitos relacionados con la nacionalidad exigidos en la convocatoria	<input type="checkbox"/>		
<b>10</b> No presentar la titulación exigida para el ingreso en el Cuerpo por el que participa, según las bases de la convocatoria	<input type="checkbox"/>		
<b>11</b> Documentación acreditativa de la exención de la prueba de castellano, en caso de no poseer la nacionalidad española no acreditada	<input type="checkbox"/>		
<b>12</b> Copia de la solicitud según modelo de convocatoria donde conste la fecha de entrada en el Registro	<input type="checkbox"/>		
<b>13</b> Justificante del ingreso del importe íntegro de la tasa por derechos de examen, en la cuenta bancaria y plazos especificados en la convocatoria	<input type="checkbox"/>		
<b>14</b> Documentación acreditativa de la exención del abono de tasas establecida en la convocatoria	<input type="checkbox"/>		
<b>15</b> En caso de NO aparecer en los listados de admitidos o excluidos aportar copia de la solicitud de participación en las presentes pruebas selectivas, y la documentación que, en su caso, se solicite en la convocatoria	<input type="checkbox"/>		
<b>16</b> Otras causas:			

**5. Documentación requerida a la figura del representante**

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta	Autorizo consulta*
DNI/NIE del Representante	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Modelo de otorgamiento de la representación	<input type="checkbox"/>	

(\*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Información Institucional
<p>Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.</p> <p><input type="checkbox"/> No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid</p> <p>Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.</p>

El abajo firmante DECLARA que son ciertos los datos consignados en la solicitud, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En ..... , a ..... de ..... de 20 .....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el "FICHERO DE GESTIÓN DE PERSONAL DOCENTE", cuya finalidad y cesiones de datos están previstas en la Orden 7798/2002, de 26 de diciembre, BOCM de 30/01/2003. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

<b>DESTINATARIO</b>	Consejería de Educación y Empleo	
	Dirección General de Recursos Humanos	
	Gestión por	



**MODELO DE OTORGAMIENTO DE REPRESENTACIÓN PARA FORMULAR SOLICITUD DE  
SUBSANACIÓN DE ERRORES Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO  
PARA INGRESO Y ACCESO A CUERPOS DOCENTES EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

D/Dña ..... NIF .....  
con domicilio en (municipio) .....  
(vía pública) .....

OTORGA SU REPRESENTACIÓN a

D/Dña. .... NIF .....

para formular solicitud de subsanación de errores y causas de exclusión en la convocatoria:  
*Procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para Adquisición de nuevas especialidades.*

La presente autorización se circunscribe a la formulación de la solicitud, sin que se confiera al presentador la condición de representante para intervenir en otros actos o para recibir todo tipo de comunicaciones de la Administración en nombre del interesado, aún cuando éstas fueran consecuencia del documento presentado.

Asimismo, el/la otorgante autoriza a que sus datos personales sean tratados de manera automatizada a los exclusivos efectos de la presentación de la solicitud y, en su caso, documentación aneja.

Con la firma del presente escrito el representante acepta la representación conferida y responde de la autenticidad de la firma del otorgante así como de la copia del DNI del mismo que, en su caso, acompañe a este documento. Sólo se acreditará esta representación ante la Administración cuando ésta lo inste al representante.

El texto de este documento normalizado no podrá ser modificado, sin perjuicio de la facultad de los interesados de otorgar su representación en términos diferentes, acreditándola por cualquier medio válido en derecho.

En ..... , a ..... de ....de 20.....  
EL/LA OTORGANTE

En .....a ..... de ..... de 20.....  
EL/LA REPRESENTANTE

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados por el órgano responsable del fichero al que dirige la solicitud enunciada y que figura, para la finalidad a la que hace mención en su escrito, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.